



# Resolución de Gerencia Municipal

Nº 268-2023-MDY/GM

Yanacancha, 02 de octubre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

**VISTOS:**

Memorando Nº 03616-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal, de fecha 29 de setiembre del 2023; informe Nº 2301-2023/DGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, memorando Nº 03489-2023-GM-MDY-PASCO de la Gerencia Municipal, informe Nº 1040-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos, informe Nº 654-2023-SGGAyS-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad (e), sobre aprobación del Plan del trabajo denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. El mismo que mediante Resolución de Alcaldía Nº 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal.

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, otorgan competencia y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía. Que, en ese contexto se cuenta con Ordenanza Municipal Nº 008-2023-CM-MDY, de fecha 21 de junio del 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yanacancha (Programa Municipal EDUCCA- Yanacancha).

Que, el artículo 72, numeral 72.2, del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General D.S. Nº 004-2019-JUS, establece que: *Toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de sus misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidos dentro de su competencia;*

Que, mediante informe Nº 1040-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos, en atención al informe Nº 654-2023-SGGAyS-MDY-PASCO, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad (e), remite y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de trabajo denominado “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA”.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", tiene como objetivo general aumentar la concientización y el conocimiento de los ciudadanos del distrito de Yanacancha sobre temáticas y la complejidad del medio ambiente además de obtener los conocimientos, valores y realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito de Yanacancha, para afrontar los diversos problemas ambientales. Asimismo se tiene como objetivos específicos: i) fomentar una participación concretada a favor de todos los actores sociales, a través de la realización de actividades. y ii) incidir en los diferentes actores públicos y privados, para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Yanacancha.

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", se tiene que describe introducción, justificación de la actividad, antecedentes y diagnóstico, base legal, objetivos, estrategias y acciones, resumen de presupuesto y cronograma.

Que, mediante memorando N° 03489-2023-GM-MDY-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita certificación de crédito presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo nueve mil con 00/100 soles), denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", en referencia al informe N° 1040-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, mediante informe N° 2301-2023/DGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal, para el cumplimiento del plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA".

Que, mediante memorando N° 03616-2023-GM-MDY-PASCO la Gerencia Municipal, de fecha 29 de setiembre del 2023, dispone emisión de acto resolutivo respecto a la aprobación del plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", en referencia al informe N° 2301-2023/DGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, e informe N° 1040-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, y conforme al artículo 20 numerales 6 y 20) y el artículo 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA", conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Públicos, a través del responsable de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad y demás unidades orgánicas que tengan injerencia sobre el particular, de acuerdo a sus competencias el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
Lic. Adm. Ímero Hermilio PALACIOS PANEZ  
GERENTE MUNICIPAL



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

"Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad  
Distrital De Yanacancha 2023-2026"

## **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA"**

**"PLAN DE  
TRABAJO  
2023"**



### **PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

### I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yanacancha, mediante **Ordenanza Municipal N° 008- 2023-CM-MDY** con fecha 21 de junio del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yanacancha (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, presenta el PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, trabajará las siguientes líneas de acción



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.



**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

### II. JUTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La gestión y planificación es indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental, por ello el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, va permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO  
GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Es importante señalar que la educación ambiental en el Perú, si bien tiene larga trayectoria, solo fue priorizada en la primera Agenda Ambiental Nacional aprobada en ese entonces por el consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en el año 1996. Los esfuerzos para contar con la primera formulación de la Política Nacional de Educación Ambiental datan del año 2006 y recién en diciembre del año 2012 se logró su aprobación como parte de una de las recomendaciones de los Ejes Estratégicos 2012, en la que se establecieron ejes estratégicos de carácter sistémico, con acciones articuladas, entre sí, orientadas todas al objetivo del desarrollo sostenible).

El Plan Nacional de Educación Ambiental, se aprueba en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en setiembre de 2015, por los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas. Esta agenda, conocida también como "Objetivos para el Desarrollo Sostenible" incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo contra a desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Las municipalidades de acuerdo a la Ley 27972, Ley Orgánica Municipalidad IV.- Finalidad, tiene por función la protección y conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico. Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13).

En este contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyen al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional. El cual debe verse reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – programa Municipal EDUCCA



Con la Educación Ambiental impartida en los diferentes niveles educativos se facilitará los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en la jurisdicción del distrito de Yanacancha; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía.

Por tales motivos el Plan de Trabajo está orientado a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

### III. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

#### 3.1. ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante mediante Ordenanza Municipal N° 008- 2023-CM-MDY con fecha 21 de junio del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yanacancha (Programa Municipal EDUCCA).

- ✓ La Municipalidad Distrital De Yanacancha aprobó mediante **Resolución De Alcaldía N° 0345-2019-A-MDY-PASCO** del 20 de septiembre del 2019 el Programa Municipal EDUCCA en el marco de la resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM y en cumplimiento a la Política Nacional De Educación Ambiental.
- ✓ De acuerdo a la **ley Orgánica Municipalidades – Ley N° 27972**, las municipalidades según su condición, asumen competencias y funciones para promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73, numeral 3.3) y promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82, numeral 13).
- ✓ La **Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – Ley N°28245**, establece en su artículo 36, inciso a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; Desarrollar Programas de Educación Ambiental - PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; e, i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- ✓ La **Política Nacional de Educación Ambiental**, aprobada mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED, con el objetivo general de desarrollar la educación y la cultura ambiental, orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.



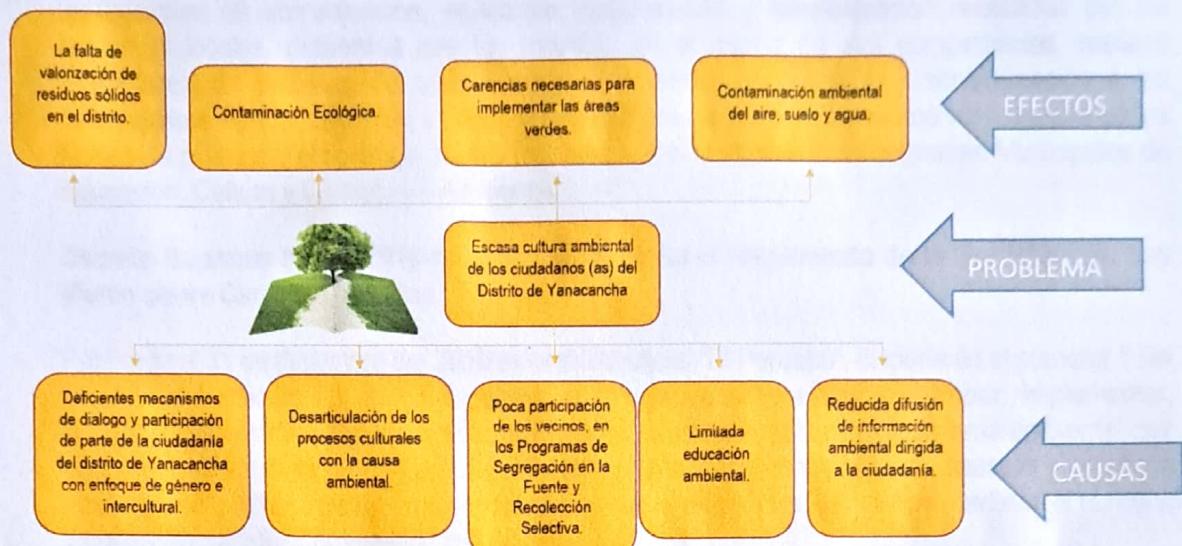


# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO  
GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

### 3.2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



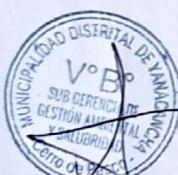
#### IV. BASE LEGAL

##### 4.1. NORMAS NACIONALES:

###### Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Publicada el 27 de mayo de 2003 en el diario oficial "El Peruano", establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (subnumeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73).
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82).



###### Decreto Supremo N°017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental

Publicado el 30 de diciembre de 2012 en el diario oficial "El Peruano", tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

###### Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30884, Ley



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

"Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Publicado el 23 de agosto del 2019 en el diario oficial "El Peruano", en cuyo artículo 21 referido a las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Decreto Supremo N°013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático

Publicado el 31 de diciembre del 2019 en el diario oficial "El Peruano", dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N°169 de la OIT.

Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030



Publicado el 22 de julio del 2021 en el diario oficial "El Peruano", determina en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en el lineamiento L9.1 Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, en su servicio OP9.S1 Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estable como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Decreto Supremo N°001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N°29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2010-MINAM

## Artículo 19.- Segregación de residuos sólidos municipales

19.1 El generador de residuos sólidos municipales tiene la obligación de realizar la segregación de sus residuos sólidos de acuerdo con sus características físicas, químicas y biológicas, con el objeto de facilitar su acondicionamiento, valorización y/o disposición final. Dicha actividad solo está permitida en la fuente de generación.

## Artículo 129.- consideraciones para el desarrollo de planes, programas, estrategias y actividades de educación ambiental

Con el fin de contribuir a la educación ambiental, en la educación formal y comunitaria; los planes, programas, estrategias y actividades que realicen los sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como las entidades públicas y privadas, siguiendo los principios de la



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

gestión integral de residuos sólidos, deben estar dirigidos a promover:

- a) El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/ as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;
- b) El fomento de la participación ciudadana en el sistema educativo, en el ámbito comunitario y empresarial;
- c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental, dirigidas a la ciudadanía."

### 4.2. CONTEXTO REGIONAL:

**Ordenanza Regional N°374-2015-G.R. PASCO/CR, aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción Regional al 2021 y de la Agenda Ambiental Regional 2015 - 2016.**

Considera el **Eje de Política 3 sobre Gobernanza Ambiental** lineamientos de política relacionados a la cultura, educación y ciudadanía ambiental, como es:

- a) Incluir en la curricular del sistema educativo el desarrollo de las competencias ambientales tanto en investigación e innovación y buenas prácticas inculcando la responsabilidad socio-ambiental y la coeficiencia con el apoyo y aporte de las instituciones, sectores públicos y empresas con participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la preservación conservación y protección ambiental.
- b) Fomentar una cultura y modos de vida con principios de sostenibilidad, con valores humanistas para el entorno tanto en las zonas de la amazonia y alto andinas para el aprovechamiento sostenible y responsable de toda la diversidad natural y cultural existente.



### 4.3. CONTEXTO LOCAL:

- **Ordenanza Municipal N°011-2021-CM-MDY-PASCO**, Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de manejo de Residuo Sólidos Municipales (PDMRS) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha para los años 2021-2025.
- **Ordenanza Municipal N° 022-2011-CM-HMPP**, prohíbe la quema de residuos sólidos y otros en la Provincia de Pasco de fecha 29 de diciembre de 2011.
- **Resolución de Alcaldía N° 305-2019-A-MDY-PASCO**, aprueba el Plan Operativo "El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Yanacancha" 25 de julio del 2019.
- **Ordenanza Municipal N°005-2022-CM-MDY-PASCO Yanacancha**, aprueba el Reglamento de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

## V. OBJETIVOS

### 5.1. OBJETIVOS GENERAL

Aumentar la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos del Distrito de Yanacancha sobre temáticas y la complejidad del medio ambiente además de obtener los conocimientos, valores y



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

habilidades prácticas que les permitan participar en la prevención y solución de problemas ambientales que se susciten.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de Yanacancha, para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Fomentar una participación concretada a favor de todos los actores sociales (PAE, PAC y PAJ), a través de la realización de actividades.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados, para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Yanacancha.

## VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La Educación Ambiental busca articular en forma concertada, líneas de acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del distrito de Yanacancha para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital y se formuló de manera participativa en las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

### 6.2. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
01.01.00	Personal				3300
01.01.01	1 promotores ambientales	Mes	3	1100	3300
01.02.00	Vestuarios y accesorios				700
01.02.01	Sombreros	Unidad	10	30	300
01.02.02	guantes quirúrgicos	Caja	3	25	75
01.02.03	mascarillas	Caja	3	20	60
01.02.04	Chalecos Drill	Unidad	10	40	400
01.03.00	Útiles de escritorio				180
01.03.01	Cartulina de Hilo A4	unidad	100	1	100
01.03.02	Mica para enmicadora	Caja x 100 und	1	80	80
01.04.00	Servicios				7150
01.04.01	impresión de gigantografías	unidad	10	15	150
01.04.02	Lápiz Ecológicos	Unidad	500	5	2500
01.05.03	bolsas biodegradables	Unidad	500	5	2500
01.06.04	Incentivo	Global	Global	Global	2000
01.05.00	Otros materiales				1650
01.05.01	Celchas	paquete	10	15	150
01.05.02	Carteles	Unidad	10	150	1500
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>9680</b>

### 6.3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### LÍNEA DE ACCIÓN 1: Educación ambiental escolar.

CONCEPTO	COSTO (S/.)
1.1. Formación de promotores Ambientales Escolares	S/. 2 420.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 2 420.00</b>

#### LÍNEA DE ACCIÓN 2: Educación ambiental comunitaria.

CONCEPTO	COSTO (S/.)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1815.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1315.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2 115.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2015.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 7 260.00</b>

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CONCEPTO	COSTO (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2 420.00
Línea de acción 2: Educación ambiental Comunitario	S/. 7 260.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 9.680,00</b>





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

"Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

## 6.1. ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2023  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p><b>Tarea 1</b> Implementación de campaña Recicla Ya Yanacanchall en la zona urbana del distrito con la finalidad de promover la segregación en fuente con fines de valorización de residuos sólidos aprovechables orgánicos y e inorgánicos (difusión por redes sociales, eco canje, etc).</p> <p>Implementación de la campaña de tenencia responsable de canes con la finalidad de contar con entornos saludable en el distrito.</p> <p>Implementación de una campaña digital para promover la participación en la recuperación ambiental de la cuenca del Río Ragra.</p> <p><b>Tarea 2</b> Implementación de eventos ambientales en el marco del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> </ul>	<p>3 campañas</p> <p>15 personas</p> <p>05 eventos</p> <p>10 personas</p> <p>9 personas</p> <p>01 material (video)</p> <p>02 Materiale s (piezas graficas)</p>	<p>Material, escobas, recogedores, bolsas ecológicas, afiches</p>	<p>noviembre-diciembre</p>	<p>Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Salubridad</p>	<p>4000</p>



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

	<p>calendario ambiental y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso de carteles y concurso TIK TOK por el Día Mundial del Agua</li> <li>- Charla sobre el cuidado del agua dirigida a la ciudadanía.</li> <li>- Jornada de limpieza en la laguna "Echartes"</li> <li>- Jornada de limpieza al ingreso del botadero de Rumiallana.</li> <li>- Concurso para promover la reutilización.</li> </ul> <p><b>Tarea 3</b> Elaboración de material comunicacional grafico sobre fechas significativas del calendario ambiental y otros en la temática de reciclaje.</p> <p><b>Tarea 4</b> Elaboración de material comunicacional grafico sobre fechas significativas del calendario ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	de redes sociales)	bolsas.mascarillas			
			10 horas				
			material	noviembre-diciembre	Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Salubridad	680	
			material	noviembre-diciembre	Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Salubridad	1500	
<b>2.2 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	<p><b>Tarea 1</b> Identificación de Presidentes de AAHH.</p> <p><b>Tarea 2</b> Se capacitarán a los PAC sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y vigilancia para que no se generen puntos críticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos</li> </ul>	5 PAC acreditados 01 eventos	breik  Breik, cartulinas, micas, lápiz ecológico, gigantografías	noviembre-diciembre  noviembre-diciembre	Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Salubridad  Sub Gerencia De Gestión Ambiental Y Salubridad	1000  1500



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**



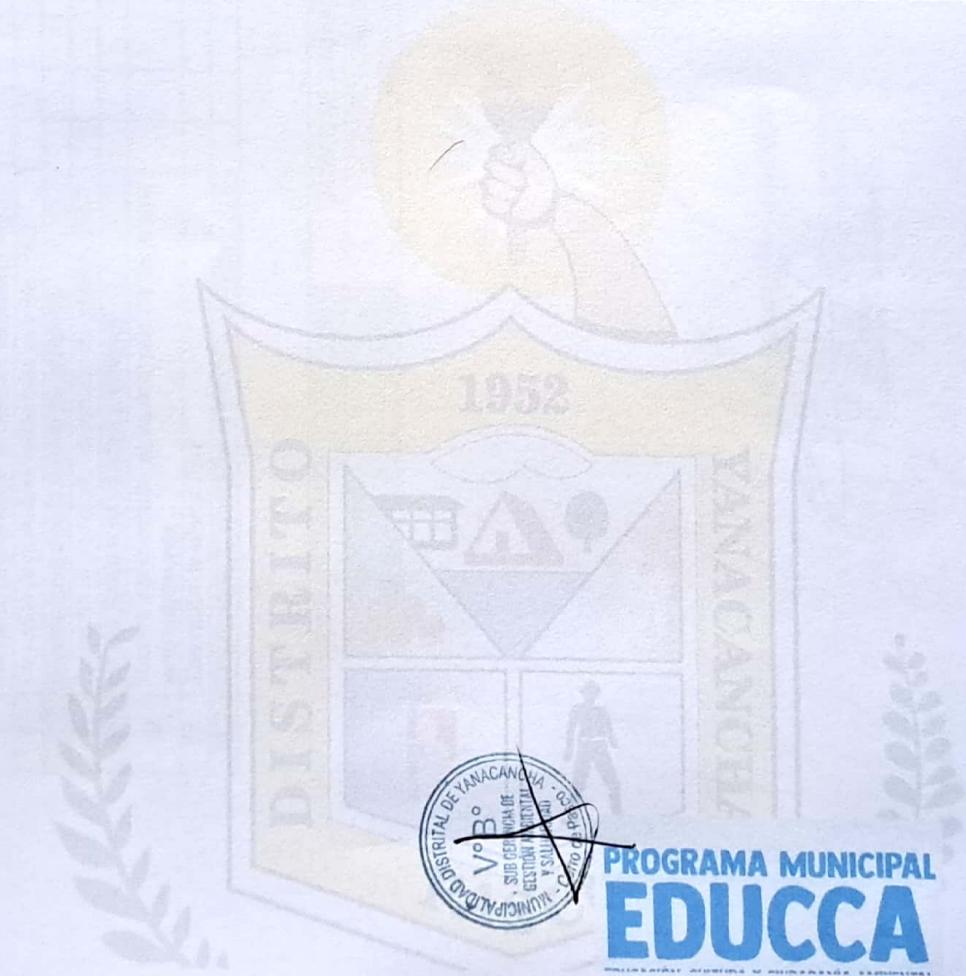
# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

	<p><b>Tarea 3</b> Los PAC realizaran acciones de vigilancia ambiental para evitar que se generen puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios de manera preventiva.</p>	<p>y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	<p>1 actividad  2 PAC reconocidos</p>					
--	---	---	---	--	--	--	--	--





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## "Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Yanacancha 2023-2026"

### 6.4. CRONOGRAMA

ÍTEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	AÑO 2023									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo.										
2	Aprobación del Plan de Trabajo.										
3	Solicitud de bienes y servicios para la ejecución del Plan de Trabajo 2023.										
4	Campañas informativas y eventos ambientales										
5	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)										
6	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)										
7	Reporte trimestral de actividades al MINAM.										
8	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)										
09	Reporte trimestral de actividades al MINAM.										
10	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente										
11	Elaboración de Informe Final.										
12	Reporte anual de actividades al MINAM.										

LUGAR	DISTRITO DE YANACANCHA
FECHA	OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

**LIC. PAUL M. VICUNA AQUINO**  
 SUB GERENTE DE GESTIÓN  
 AMBIENTAL Y SALUBRIDAD (E)